

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada la notificación y sin que ésta haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, la notificación de la resolución relativa a:

Interesado/a	DNI/N.I.F.	N.º exp	Acto notificado/Objeto
MARCELO QUARANTE CAORREIA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTERCULTURAL DE CAPOEIRA		RE 10973 de 04/05/17	Requerimiento registro de salida 6410 de 18/10/17. Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

El/los interesado/s, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles para constancia y conocimiento del contenido íntegro de dicho requerimiento en la Secretaría del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Plaza de la Constitución 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, se advierte al/a los interesado/s que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

El Alcalde

Fdo. **JAVIER CUESTA MORENO**
ALCALDE
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA
Fecha: 23/02/2018 a las 15:28
HASH: E23AE52E8D2C57DB189C
B14572F381D7CD5EAC5A

Firmado Electrónicamente